



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 21 de Abril de 2021, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Javier Aravena Silva, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Alcaldesa (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Tamara Zuloaga, Funcionaria de Administración Municipal
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal
- Sra. Fabiola Jerez, Profesional de Secplan
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Profesional de Dideco
- Sr. Aníbal Mosqueira, Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 11

Chiguayante, abril 21 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 21 de Abril de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Aldo Javier Aravena Silva.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Aprobar Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 4) Acuerdo para modificar fecha de vencimiento de las cuotas de derechos de aseo año 2021, según ORD. N°122 del Sr. Director de Administración y Finanzas. (Adjunta información a través de correo electrónico).
- 5) Acuerdo para realizar proceso especial de renovación de las patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre de 2021, de acuerdo al ORD. N°132 con visto bueno del señor Alcalde y según lo solicitado por ORD. N°129 del Sr. Director de Administración y Finanzas. (Adjunta información a través de correo electrónico).
- 6) Acuerdo para aprobar el otorgamiento de Contrato de Comodato por el inmueble municipal consistente en el Lote 2, rol de avalúo 3113-328, ubicado en Avenida 101 de esta comuna, por una superficie total de 2.726m² para la Junta de Vecinos de "El Piñón", según ORD. N°43 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Acuerdo para modificar Comodato vigente para sustituir Cread Capullo por residencias familiares femeninas, según Informe N°15 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 8) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°08/2021 "EMO 2019 Reposición Luminarias diversos sectores de la Comuna, Chiguayante", ID 2772-5-LE21, según ORD. N°210 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 9) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de marzo 2021, según ORD. N°127 del Sr. Director de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2021, según ORD. N°210 del Sr. Director de Secplan. (Los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva).
- 11) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°136, de fecha 13.04.2021, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a la solicitud de instalación de un lomo de toro en calle Las Condes con La Marina. (Adjunta información vía correo electrónico).
- 12) Incidentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos al Concejal Carlos Benedetti, al Concejal Manuel Álvarez, al Concejal Ulises Sepúlveda y el Concejal Luis Ríos, por lo tanto tenemos el quórum pertinente, señor Presidente, para iniciar la Sesión.
Grabando.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siendo las 11:20 horas, le doy la bienvenida a todos mis colegas, a los funcionarios de la municipalidad, a usted Secretario, para la cita del Concejo Ordinario del día miércoles 21 de abril.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acta que obviamente se les envió a todos los Concejales por correo. Por tanto, ¿alguien tiene que hacer alguna observación al Acta N°08?

Cedo la palabra.

Cedo la palabra (por segunda vez).

Votamos:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, con cinco votos a favor se aprueba el Acta N° 08 del 17 de Marzo.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Les cedo la palabra a alguien que tenga que hacer alguna observación al Acta N° 09?

Votamos:

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por cinco votos a favor se aprueba el Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Marzo de 2021.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo estoy presente en el Concejo y no he votado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Primero, yo no los tengo a todos aquí en pantalla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y al Secretario dije que chequeara quiénes estaban presentes y no estaba usted presente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón Presidente, perdón, estoy presente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy con la pantalla apagada, porque últimamente han grabado y han hecho mal uso de mi imagen para denostarme, cuando no se puede. No sé si usted lo recuerda don Lisandro Tapia y quiero que quede en acta, entonces mantengo mi pantalla apagada, estando presente, para cuidar mi honra y no me denosten. Y yo le voy a pedir, que voy a apagar la pantalla para que algunos no hagan mal uso de mi imagen para denostarme como mujer y mi honra, pero estoy presente, por favor, para que me consideren.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

¿Entonces aprueba el Acta N° 09 de Sesión Ordinaria del 24 de Marzo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo las actas que usted acaba de nombrar, las apruebo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya. ¿El Acta N° 08 y el Acta N° 09?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es. Gracias señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Actas, señor Secretario, que se aprobaron en forma unánime, las Actas N° 08 y N° 09.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, yo insisto en el tema, que para votar tiene que aparecer en pantalla.

Ahora con las explicaciones que dio recién la señora Concejala y que va a quedar en acta obviamente, está claro y podemos proceder de esa forma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le voy a pedir, señor Presidente, con todo respeto, que no se utilice mi imagen para denostarme, ni humillarme, ni mi honra, porque eso están haciendo algunos de los que están aquí presentes en esta sesión, que por cierto no es pública, debiendo ser pública. Pero sí sacan audios y sacan fotos para denostar la imagen de una persona, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala, por eso haga la denuncia a quién corresponda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que quede en acta señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y con nombres y apellidos haga las denuncias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que quede en acta. Gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está todo en acta y se está todo grabando.

3) Punto de la Tabla
Apruebo Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de Marzo de 2021. (Acta que se envía y se

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo mí querido Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, por unanimidad aprobamos el Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de Marzo.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para modificar fecha de vencimiento de las cuotas de derechos de aseo año 2021, según ORD. N°122 del Sr. Director de Administración y Finanzas. (Adjunta información a través de correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José, ¿usted es el que va a dar la información?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Sí Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días señor Presidente, señores Concejales. En atención al Ordinario 122, de fecha 05.04, que expone y solicita modificar la fecha de vencimiento de las cuotas de los derechos de aseo.

Inicialmente y de acuerdo a lo que se expone en el documento, la tarifa de aseo debe cobrarse en los meses de mayo, junio, septiembre y noviembre del 2021. No obstante, que se mantienen las condiciones de pandemia, hemos presentado al Concejo esta prórroga e iniciar el proceso de cobro de las tarifas de aseo los meses de junio, agosto, octubre y noviembre del año 2021, simplemente para evitar la congestión en el mes de mayo.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José Chávez.
Dejo abierta por si alguien quiere hacer una observación u opinar algo.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece interesante la propuesta por el tema de la pandemia que estamos viviendo y respecto del tema de la fragilidad económica que han ido cayendo las familias de la Comuna de Chiguayante, en especial la gente más vulnerable. Yo prorrogaría por unos tres meses, esa es mi propuesta Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Dejo la palabra, ¿alguien se quiere pronunciar con este tema?
Consulta don José Chávez, porque en un principio era en mayo y ahora se está aplazando hasta junio, o sea, un mes más. ¿Tiene mucha trascendencia eso?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: En rigor lo que buscamos, primero, que no se junten las cuatro cuotas y que habría un plazo razonable, por eso estamos hablando de junio, agosto, octubre y noviembre. Y por otro lado, de alguna manera contribuir a la mitigación porque estamos en alza con el tema de la pandemia y en mayo son las elecciones, por lo tanto es razonable aplazar en un mes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¿Alguien más va a opinar o una sugerencia?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto viene avalado con un acuerdo, que se presenta para que sea votado en Sala y don José Chávez tiene el acuerdo, para que se proceda a votar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya don José, puede leer el acuerdo.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Perfecto.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal, sobre cobro de Derechos de Aseo Domiciliarios de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 1314, de fecha 30 de octubre de 2020, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar modificación de la fecha de vencimiento de las cuotas de los derechos de aseo año 2021, "El cobro de la tarifa de aseo, se efectuará en los meses de *junio, agosto, octubre y noviembre del año 2021*", con Visto Bueno del Señor Alcalde y según lo solicitado en Ordinario N° 122 de fecha 05 de abril de 2021, de la Administradora Municipal.

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

**LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)**

Chiguayante, Abril 2021

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don José Chávez.
Procedemos a votar:

Don Manuel Álvarez: Viendo los antecedentes del señor Chávez, voy a aprobar porque es muy bueno lo que el señor Chávez está haciendo. Voy a aprobar señor con todo gusto.

Don Carlos Benedetti: En función de lo expuesto, Presidente, apruebo.

Don Luis Ríos: Presidente, insisto, yo no tuve la respuesta jurídica que me hubiese gustado haber tenido. Y lo que este Concejal estaba haciendo era proponer la prolongación en tres meses más, porque a mí me parece que un mes es muy poco. Pero ajeno a esto, la verdad que usted no me dio la posibilidad de tener la respuesta concreta, pero igual apruebo. Pero me quedo con la sensación de que esto debiera haber sido por dos o tres meses más. Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente la propuesta y concuerdo con Luis Ríos, que hubiese sido para la gente dos meses más de prórroga, pero sí legalmente ya no podemos hacer nada, nada que hacer.

Yo vuelvo a decir lo que dijo don José Chávez, es por el tiempo que queda y no podemos seguir, sino habría que pagar en diciembre y todos sabemos que en diciembre vienen los gastos de navidad y todo eso. Yo lo hallo como acertado lo que hizo acá, en este caso, Rentas y Patentes.

Y el suscrito aprueba; así que, por seis votos a favor se aprueba el Acuerdo para modificar fecha de vencimiento de las cuotas de derechos de aseo año 2021.



- 5) Punto de la Tabla
Acuerdo para realizar proceso especial de renovación de las patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre de 2021, de acuerdo al ORD. N°132 con visto bueno del señor Alcalde y según lo solicitado por ORD. N°129 del Sr. Director de Administración y Finanzas. (Adjunta información a través de correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, don José Chávez nuevamente.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: De acuerdo a lo establecido y solicitado en el Ordinario 132, de fecha 13 de abril del 2021, lo que estamos solicitando es realizar un proceso especial de renovación de las patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del 2021. En rigor, lo que se busca es que todos los contribuyentes que poseen patentes de alcoholes, cualquiera sea su naturaleza, soliciten la renovación, en esta oportunidad, a través de correo electrónico completando el formato de renovación.

Lo que buscamos acá nuevamente es, que durante el proceso de renovación las personas no tengan que acudir al Registro Civil, a nuestras oficinas, a solicitar, y también a las juntas de vecinos, los certificados que correspondan para el proceso de renovación, sino que lo hagan de la manera como lo hemos hecho en el semestre anterior, suscribiendo el formato que se adjunta. La idea es que ellos eviten solicitar el certificado de antecedentes para fines especiales, una declaración ante notario y, por último, cuando se trata de negocios que están arrendados, ambos tienen que concurrir a solicitar la renovación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a los Concejales.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece interesante, o sea, dejar de generar un poco de movilidad, que entiendo que esto es lo que se pretende.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más quiere pronunciarse sobre este tema?
Me puede leer el acuerdo don José Chávez.

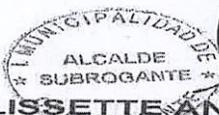
SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: ¡Encantado señor Presidente!

ACUERDO CONSEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar el proceso especial de renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre 2021 de acuerdo al Ordinario N° 132 con Visto Bueno del Señor Alcalde y según lo solicitado en Ordinario N° 129 del Director de Administración y Finanzas.

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.


LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José Chávez.

Procedemos a votar entonces:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores Reyes: ESTA CONECTADA PERO NO RESPONDE.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por cinco votos a favor se vota el Acuerdo para realizar proceso especial de renovación de las patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre de 2021.

- 6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar el otorgamiento de Contrato de Comodato por el inmueble municipal consistente en el Lote 2, rol de avalúo 3113-328, ubicado en Avenida 101 de esta comuna, por una superficie total de 2.726m² para la Junta de Vecinos de "El Piñón", según ORD. N°43 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a don Rodrigo Díaz, Director Jurídico de la Municipalidad.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, a los directores también que nos están acompañando, que tengan un muy buenos días y espero que estén todos bien con sus familias.



Señor Rodrigo Díaz Aguilera, Director de Asesoría Jurídica, procede a explicar a los Sres. Concejales la solicitud y el Ordinario N°43 de su Dirección y que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos. Reitera, que lo que se debe resolver es el pazo del otorgamiento del comodato, si es que el Concejo decide aprobarlo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.
Dejo extendida la palabra a mis colegas. ¿Alguien quiere decir algo al respecto?
Don Ulises, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una consulta, porque estaba leyendo el documento y habla de reinstalar una multicancha para las distintas organizaciones. ¿A qué se refiere esto?; ¿había una multicancha y la multicancha no existe?; ¿por qué el concepto de reinstalar?; ¿estaba en otro sector la multicancha?; ¿era una multicancha que la municipalidad había invertido? Me gustaría tener esa información para poder tener claridad, porque aquí estamos hablando de 2.726m² y se habla de reinstalar una multicancha y procurar la construcción de una sede social para esa junta de vecinos. Por tanto, me gustaría tener claridad de estos dos conceptos, por favor, Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.
Don Rodrigo, ¿nos podría aclarar la duda que tiene don Ulises?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí es pertinente la pregunta: La verdad que yo como Dirección Jurídica, nosotros no tenemos antecedentes de la historia del paño del terreno de lo que existía ahí, si existía o no una instalación. Nos comunicamos directamente con el señor Presidente y nos señala que él tiene la intención de instalar ahí una multicancha y que no existiría por lo menos en ese sector una multicancha con anterioridad. Lo que me comunicó eso en forma verbal.

No sé si alguna otra Dirección que labora proyectos podría responder en forma certera la consulta realizada. Tampoco conozco el sector para decir si efectivamente se trata de una multicancha que haya que arreglar, modificar o no. La información que me dio, parece que ellos quieren construir una, pero podría estar equivocado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo conozco el sector y al lado de la Junta de Vecinos El Piñón se iba a hacer un gimnasio y por equis razones no se hizo. Yo creo que ahí es donde quieren reinstalar una multicancha porque está todo el esqueleto hecho.

Creo que Marco Muñoz, el Director de Obras, debiera saber también, lo vi en pantalla, a lo mejor él también nos puede hablar un poco de eso.
Don Héctor Silva, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, lo que se está haciendo aquí, los antecedentes históricos efectivamente podría entregarlos quizás el Director de Obras, pero lo que nosotros estamos requiriendo hoy día es regularizar este terreno, que por algún motivo no se había hecho anteriormente, para poder hacer la postulación de un proyecto de la multicancha a fondos, en este caso Fondos Regionales.

Pero lo que nosotros, como Dirección, estamos trabajando es la renovación de la multicancha en el lugar que hoy día se encuentra, obviamente con mejoras que son necesarias, pero en el mismo lugar. Efectivamente ahí ocurren muchas situaciones, y como usted lo plantea, está la junta de vecinos, el club de rayuela, está este espacio donde se hizo un galpón, en fin. Pero en lo concreto hoy día lo que está motivando es regularizar estos terrenos, después de mucho tiempo, y poder hacer estas postulaciones de la multicancha en el lugar que hoy día se encuentra, para hacerle un proceso de renovación y mejoramiento.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quiero entender que estamos hablando de un cuarto de hectárea y estamos hablando de la sede El Piñón, de la junta de vecinos, ¿verdad? Porque del lado paralelo donde está la Cancha Independiente tenemos una sede, esa es El Piñón, ¿cierto? Al lado de lo otro tenemos el galpón, después tenemos otra sede, atrás tenemos la cancha de rayuela y atrás, entiendo, tenemos la calle Bío Bío y habría una cancha o estamos hablando de que va a quedar ahí mismo o la cancha que está atrás que se va a re-hermosear.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejal Ríos, para aclararle: Lo que nosotros vamos a postular es el mejoramiento de la cancha en el lugar que se encuentra hoy.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, pero eso está atrás, ¿cierto? ¿No está al lado?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La de hoy día, hay una multicancha atrás del galpón, esa es la que vamos a mejorar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Atrás del galpón, por eso te digo, que se entra por Bío Bío igual, ¿cierto?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Esa, la que hoy día existe, la única multicancha que hay ahí es esa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, por donde se sale en caso de emergencia para el cierre de las ramadas.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La única multicancha que hay hoy día, exactamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, esa. Claro, porque algunos piensan que es abajo del galpón, no es así.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, esa no es multicancha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La única multicancha que hay hoy día es la que vamos a reponer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo tengo claro, los demás no lo tenían claro.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Luis Ríos.
Primero, vamos a leer el acuerdo don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Debo señalar que la respuesta que dio el Director de Secplan es la precisa y la real a la situación correcta.
La propuesta de acuerdo es la siguiente y que se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal:

ACUERDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, conforme a los antecedentes acompañados e informados por la Dirección de Asesoría Jurídica, y lo regulado en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, ACUERDA otorgar contrato de comodato a la Junta de Vecinos N°10 "El Piñón", Comodato por el inmueble municipal consistente en el Lote 2, rol de avalúo 3113-328, ubicado en Avenida 101 de esta comuna, a efectos de poder a la necesidad de reinstalar una multicancha para las distintas organizaciones que funcionan en el sector, además de procurar la construcción de una sede social para la entidad solicitante, por un plazo de _____ años.

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

Ese es el acuerdo Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo siempre he dicho, que los años de comodato debieran ser arriba de 10 años, porque en reinstalar la multicancha y en hacer la sede, esos son dos años mínimos. Entonces, no sé, yo propongo 10 años. ¿Yo no sé si alguien quiere decir algo al respecto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Conuerdo con usted Presidente y en todos sus puntos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y los demás Concejales?
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que la propuesta que usted hace está bien, porque entiendo que esto es una intención de hacer cosas y que todavía no hay nada concreto, o sea, postular a un fondo para recuperar la multicancha, se va a procurar la construcción de una sede social, por lo tanto, todavía no es que sea ya. Así que me parece bien los 10 años que usted está proponiendo para hacer una evaluación de lo que se está entregando en comodato.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entonces proponemos 10 años de comodato colegas?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo concuerdo con el criterio que usted ha planteado y que bien ha profundizado el Concejal Sepúlveda respecto a la temporalidad y respecto de lo que ahí se pretende hacer y respecto a supuestos o intenciones en el mediano plazo. Por tanto, creo que es un plazo prudente, porque ahí en términos generales hay que ir haciendo extensivo ese criterio al resto de los comodatos, porque no tiene sentido que una sede se renueve cada cuatro o cinco años.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Carlos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, deberíamos tener un pronunciamiento de Jurídico, para ver si podemos ampliar de 5 a 10.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hizo con el pulgar hacia arriba don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Presidente, solo para complementar el acuerdo, entonces, en lo que se dijo y terminaría señalando, por el plazo de 10 años, prorrogable por igual periodo, salvo que alguna de las partes decida ponerle término con anterioridad, ¿les parece?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Así queda, okey.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Acuerdo para aprobar el otorgamiento de Contrato de Comodato por el inmueble municipal consistente en el Lote 2, rol de avalúo 3113-328, ubicado en Avenida 101 de esta comuna, por una superficie total de 2.726m² para la Junta de Vecinos "El Piñón", según ORD. N°43 del Sr. Director de Asesoría Jurídica.

Procedemos a votar:

Don Manuel Álvarez Silva: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo con la modificación propuesta por usted también mí querido Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por seis votos a favor se acuerda aprobar el otorgamiento de Contrato de Comodato por 10 años.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para modificar Comodato vigente para sustituir Cread Capullo por residencias familiares femeninas, según Informe N°15 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tengo entendido que está la señora Elena Schulz, Directora del SENAME Bío Bío, por tanto le doy la bienvenida, y le cedo la palabra a don Rodrigo Díaz, Director Jurídico y después se le cede la palabra a la Directora, señora Elena Schulz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Yo sugiero que le demos la palabra a la señora Elena Schulz, quien es la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, bueno, para que se presente para aquellos que no la conocen y para que, en definitiva, ella misma explique las razones de las modificaciones que se quieren realizar del comodato, que es algo más formal y desde ya advierto y una vez que ella concluya yo procederé a leer el acuerdo y satisfacer alguna duda legal, si es que existiera.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Elena, tiene la palabra y bienvenida.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: Muchas gracias don Aldo. Buenas tardes a todos los Concejales y las demás personas que están en la reunión; Elena Schulz, Directora SENAME desde el 1 de diciembre del año pasado.

Bueno, contarles que el CREAD capullo tiene 29 años en la comuna, está siendo reconvertido en una residencia familiar y es el nuevo modelo que se está implementando en el área de protección para los niños, niñas y adolescentes. Este modelo viene a transformar el modelo antiguo de residenciales con gran cantidad de niños. Hoy día en el CREAD Capullo hay 43 niñas vigentes. El modelo de residencia familiar contempla máximo 15 y es un modelo con atención más especializada también, con más funcionarios, pero también asemeja una casa en todo su ámbito.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es un poco el modelo familiar que tenían las Aldeas S.O.S. y que yo conocí muy de cerca aquellos hogares.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: La verdad que no don Luis, las Aldeas S.O.S. es un modelo muy masivo, de muchos niños y este es un modelo que se está instalando desde el año pasado y la idea es perder esa masividad. Por lo tanto, como le digo, son 15 niñas las que van a estar ahí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me refiero, señora Elena, a los que estaban en Víctor Lamas. En Víctor Lamas había un Hogar que era Aldea S.O.S. y tenía dos modalidades, que era la masividad y el tema de los hogares. Ahí no había más de 15 o 20 niñas, que era una casa donde había un living y había un comedor y se asemejaba a la estructura de un hogar.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: Entonces sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta señora Elena: ¿Cuántas niñas hay en el Capullo?

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: 43 vigentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y qué va a pasar con el resto, porque usted me está diciendo que en estos serían 15 niñas?

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: Estamos haciendo despejes, que es un proceso que ya se está realizando desde fines del año pasado, en el que se empieza a evaluarse todas las condiciones de cada niña, en forma personal y hay niñas que cumplen mayoría de edad, esas niñas tienen que entrar a la vida independiente. Hay otras niñas, por ejemplo, con alguna discapacidad y que necesita ir a SENADIS, hay otras niñas que están en acercamiento familiar y así se va realizando el despeje.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.
Señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que el nuevo modelo de familia no se asemeja al que tenían las Aldeas S.O.S. en ningún caso, a ninguno de los modelos existentes al día de hoy.
Lo que yo entiendo, es que hoy día solo vamos a cambiar el nombre de CREAD Capullo a nueva modalidad de residencia familiar, por el contexto del convenio. ¿Es así verdad?

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La pregunta es la siguiente: A mí me crea esta situación de que van a haber niñas que van a salir de esta residencia y que por cierto tienen familiares dentro de la comuna y que se van a distribuir en otros centros de familias, similares a los que estamos creando en el CREAD Capullo que nos convoca hoy día. ¿Se tiene previsto que estas niñas que son de la comuna se van a ir a otros lugares?

Por otro lado, convengamos que el centro CREAD Capullo de administración directa del SENAME, es un lugar que tiene metros cuadrados construidos y no construidos y que son enormes. Y que claramente van a sobrar espacios para 15 niñas, que hoy día es la norma para estos nuevos centros de sistema familiar. Entonces, ¿en qué se va a ocupar este espacio y que a mí me gustaría tener la información? Porque daría dentro del mismo CREAD Capullo, del espacio sobrante, crear un Corte Estadía. ¿Qué significa un corte estadía? Un corte estadía para el consumo problemático de alcohol y droga de las niñas adolescentes que llegan en el 99% con problemáticas de alcohol y droga. Entonces, ¿cuál es la propuesta? Usted me podría hacer llegar esa información. ¿Cuál es la posibilidad, con todo este espacio sobrante, que de alguna forma ha albergado a más de 70 niñas dentro de ese hogar y que hoy día solo va a albergar a 15, sobrando todo un comedor enorme, habitaciones, espacios que son realmente importantes y que se les debe dar un uso? Entonces me gustaría, respecto a este convenio que tenemos con ustedes, ¿qué utilidad se le va a dar a esos espacios?

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BÍO BÍO: Efectivamente el trabajo que estamos haciendo con las niñas es un trabajo a conciencia, tenemos que tener en cuenta que Tribunales son los que decretan las ordenes de traslado y nosotros entregamos los informes que corresponden y somos muy cuidadosos de



que las niñas no pierdan su territorio. Incluso hoy en Capullo tenemos 10 niñas que son de Chillán y estamos intentando que puedan volver a su territorio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que los que estuvimos en la calle entre el año ochenta y noventa, ochenta y cinco, conocimos Aldeas S.O.S., en especial el Hogar de Víctor Lamas, la verdad que eso era un verdadero ejemplo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba mirando la información de lo que estamos hablando y tenemos un predio de doce mil y tantos metros cuadrados, es más de una hectárea, y tenemos una construcción del orden de los 7.500 m², o sea, eso es lo que hoy día existe ahí y es lo que nosotros vamos a aprobar en esta modificación que se está proponiendo.

Entonces eso es fantástico, como dice la Directora, en términos de metros construidos, en términos de la educación y del contexto donde está este centro, para quienes van a estar ahí. Pero claro, ojalá que no tengamos un área sobredimensionada y subutilizada porque tampoco es la idea, pero les corresponde a ustedes como servicio y es importante que lo hagamos, porque no existen muchos lugares en la comuna en que se tenga el derecho a resolver y que esté con el equipamiento y los espacios físicos que tienen ahí. Claro, trabajar con 15 niñas es ideal.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BIO BIO: No se preocupe, porque nosotros también estamos súper pendientes y estos espacios de residencia familiar no vienen con espacios administrativos. Así que la verdad que estamos viendo la mejor opción para también usarlo como reconversión, no sabemos y no le puedo adelantar nada, pero el fin es el mismo. A lo mejor en otra área, pero el mismo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Primero que todo, que le dé mis saludos a don Genaro Murillo, Juzgado de Policía Local, un tremendo Abogado, tiene un tremendo profesional al lado suyo.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BIO BIO: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además que también fue Subrogante acá del Juzgado de Policía Local de Chiguayante, una tremenda persona y un lujo tenerlo, en serio.

Y segundo, me hago eco de las palabras que dijo Ulises, cuando nosotros decimos que tienen hartos espacios, eso es lo que debiera ser para que las niñas se puedan desarrollar y desenvolverse de la mejor forma. Ojalá que fueran todos los centros así, con los metros cuadrados que corresponden, incluso más, porque no se olviden que ellas están casi todo el día adentro del edificio.

Entonces, por tanto, creo que esta nueva readecuación de este CREAD Capullo viene siendo un punto importante dentro de la comuna.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Directora, a mí me gustaría poder hacer una visita al centro, me parece interesante 1.2 hectáreas, don Ulises Sepúlveda Rubilar, mencionada que hay alrededor de siete mil y tantos metros cuadrados, no es menor la cantidad de espacio que hay para aquello.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BIO BIO: Por supuesto don Luis.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a votar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una consulta y que me llama la atención antes de votar, porque nosotros acabamos de aprobar un comodato de 10 años para una junta de vecinos y este comodato es de 5 años. ¿Por qué estos 5 años, si se pretende generar un espacio que se va a habilitar y ser permanente? ¿Lo están renovando cada 5 años o es ahora que se está haciendo por 5 años?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, en primer lugar, me parece oportuno hacer algunas salvedades para mayor claridad, señalar de que la relación de este centro con Concepción primero y luego con Chiguayante viene desde larga data, viene desde el año 1992, el primer alcalde que, por lo menos, en los registros que revisamos como Dirección Jurídica, el alcalde Eduardo de la Barra Vega, fue el que primeramente otorgó. Y desde ahí, don Ulises, se ha ido, en definitiva, manteniendo lo que se otorgó en su oportunidad. Sin embargo, es bueno aclarar, que no es que nosotros estemos agregando mayor superficie de la que ya viene desde el año noventa y dos hasta la fecha, donde tradicionalmente está funcionando, con distintos nombres, este centro.

Ahora con respecto a lo que nos señala el Concejal Ulises, revisando la historia, se han otorgado distintos plazos de comodato, los primeros fueron por 10 años renovables y los últimos que nosotros celebramos, recordemos que esto es una modificación de un comodato vigente que nosotros tenemos con el SENAME, y como es una modificación, se mantuvo ese plazo que en su oportunidad se otorgó.

Ahora está la Directora presente y si está la voluntad de los Concejales, al momento yo leeré el acuerdo, podemos establecer otro plazo de comodato, no hay ningún inconveniente. Nosotros no tenemos ningún impedimento en aumentarlo a los 10 años.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Elena.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BIO BIO: No, nosotros espectacular, imagínese.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que yo sería un poquito más avezado y de 10 saltaría a 15, producto



de que es una inversión para los niños y para que no haya de ninguna parte ninguna traba de aprobación de algún proyecto que tenga una mayor cuantía.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Lo que yo puedo decir es, que no puedo hacer calificaciones de mérito, eso les corresponde a ustedes, pero, sin embargo, lo que debemos velar es el trato igualitario para no incurrir, como dije delante, en algún beneficio que podría ser cuestionado.

Por los demás, Concejal Ríos, es renovable y se prórroga automáticamente, salvo que no le pongan término, básicamente no veo inconveniente. Y entiendo que las realidades van cambiando rápidamente y más en la situación que estamos, 10 años a mí me parece, en lo personal, muy prudente y va de la mano de la armonía que debemos mantener nosotros en el trato con todas las demás instituciones. Salvo que, el SENAME requiera para algún tipo de inversión mayor que quiera hacer y se le requiere, en alguna oportunidad, mayor posesión del inmueble para postular a algún proyecto, que lo haga saber al municipio y nosotros, creo que existirá la voluntad de otorgarle un plazo mayor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No entremos en dialogar Luis y no estemos dilatando y procedemos a votar, creo que ya nosotros nos colocamos de acuerdo en el punto anterior de 10 años.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí estamos hablando de personas, estamos hablando de niños que debemos garantizar y salvaguardar ya la pertenencia de ese terreno, por lo menos en 15 años.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, ya escuchaste que es renovable a 10 años, no entremos en detalles.

Acuerdo para modificar Comodato vigente para sustituir Cread Capullo por residencias familiares femeninas, según Informe N°15 del Sr. Director de Asesoría Jurídica.

Este comodato que vamos a sustituir, también va de la mano con los 10 años que le vamos a dar de comodato. Así que proceda a leer el acuerdo y ahí procedemos a votar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El acuerdo que se somete, entonces, a aprobación del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante es el siguiente:

“Modificar el contrato de Comodato suscrito entre el Servicio Nacional de Menores de la región del Biobío y la I. Municipalidad de Chiguayante, con fecha 12 de mayo de 2020, aprobado por Acuerdo N°66-13-2020, de fecha 6 de mayo de 2020, conforme se establece en instrumento anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo, atendida la solicitud de dicho Servicio como consecuencia de la implementación de las nuevas Residencias Familiares Femeninas en reemplazo de las antiguas residencias Cread”.

Advirtiendo que el plazo será de 10 años, prorrogable automáticamente, salvo que alguna de las partes no decida poner término anticipado a él.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don Rodrigo.

Procedemos a votar el punto número siete de la tabla:

Don Carlos Benedetti Reiman: Lo apruebo Presidente, con las indicaciones que usted ha señalado.

Don Luis Ríos Melillán: Presidente, me hubiese gustado que hubiese sido a 15 años, pero me parece interesante 10 años, yo creo que la apuesta por los niños tiene que ser más fuerte y más potente, apruebo.

Doña Jessica Flores Reyes: Presidente, yo felicito a la Directora, me preocupa sí que hay padres dentro de los centros que no pueden ver a sus hijos producto de la pandemia y en esa igualdad de condiciones sería poco presentable que pudieran Concejales ir a visitar los centros o los CREAD o las residencias familiares. Así que yo le voy a pedir que cualquier visita se suspenda hasta que no pase la pandemia. Esa es mi preocupación en igualdad de condiciones con los padres que no pueden ver a sus hijos producto de la pandemia. Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente, con la modificación que se realizó, me parece pertinente.

Don Manuel Álvarez: Sí señor, por 10 años lo voy a aprobar. Apruebo señor Presidente, con mucho agrado.

Y el suscrito aprueba; así que, por seis votos a favor se aprueba el Acuerdo para modificar Comodato vigente para sustituir Cread Capullo por residencias familiares femeninas, por 10 años el comodato.

Muchas gracias y muchas gracias Directora por estar con nosotros hoy día presente y le reitero mis saludos a don Genaro Murillo, un gran amigo.

SRA. ELENA SCHULZ – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME EN EL BIO BIO: Muchas gracias y a su disposición.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°08/2021 “EMO 2019 Reposición Luminarias diversos sectores de la Comuna, Chiguayante”, ID 2772-5-LE21, según ORD. N°210 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le dejo la palabra a don Héctor Silva Gormaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, procede a explicar y dar lectura al informe que se le hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor por la información.

Dejo la palabra a los colegas.

Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: NO SE ESCUCHA SU INTERVENCION.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más se va a referir a la licitación? Dejo extendida la palabra.



¿Alguien más?

Procedemos a votar:

Don Carlos Benedetti Reiman: En función de los antecedentes, Presidente, apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Me abstengo.

Doña Jessica Flores Reyes: Me abstengo señor Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, cuatro votos a favor y dos abstenciones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es señor.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de marzo 2021, según ORD. N°127 del Sr. Director de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Yo creo que les llegó a todos a sus correos!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es entrega y se envió a sus correos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2021, según ORD. N°210 del Sr. Director de Secplan. (Los antecedentes serán entregados en forma digital previa de la sesión respectiva).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Creo que deberíamos al tiro colocarnos de acuerdo para que nos juntemos como Comisión de Hacienda, señor Presidente, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El día lunes, como acostumbramos a hacer, en la mañana.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A las diez?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, me parece. ¿Ulises?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey, estoy de acuerdo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces quedamos para el lunes 26 de abril, a las diez de la mañana, hacemos la Comisión de Hacienda.

11) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°136, de fecha 13.04.2021, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a la solicitud de instalación de un lomo de toro en calle Las Condes con La Marina. (Adjunta información vía correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Yo creo que al Concejal Luís Ríos le llegó esta información?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está instalado el lomo de toro Presidente.

12) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aunque parezca majadero pero debo reiterar, que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las peticiones que se hagan en el Concejo deben ser por escrito. Así que no se olviden de ese detalle para poder operar después con respecto a las respuestas a preparar. Gracias Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Lisandro.
Tiene la palabra don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, quiero hablar un par de temas.

Primero, lamentar un accidente ocurrido ayer en la tarde en la Costanera, un joven que venía conduciendo su vehículo, no sé en qué condiciones, se despistó y lamentablemente atropelló a una señora con su hijo que andaban haciendo deportes en ese sector.

Quizás hacer un comentario y una solicitud que podamos pedir hoy más que nunca, dado que van muchos vecinos a hacer deportes en esa área, oficiar a Carabineros, que haya un mayor control en ese acceso del camino a la Costanera. Yo planteé esto, hace mucho tiempo, cuando recién se abrió la Costanera, que se debe tener un control mucho más efectivo y sobre todo ahora en la tarde que hay un sentido, ya que los vehículos corren mucho.

Y a propósito de preocupación, como municipio, la seguridad en todo sentido de nuestros vecinos. Y a propósito de seguridad, también quiero señalar Presidente, que he estado reunido en varios sectores por este tema de los cierres de los pasajes y la instalación de portones, y ahí estamos con este problema de que existe una normativa que regula los cierres y que tiene que ver con algunos informes de Bomberos, Carabineros y Municipio, y que los vecinos están solicitando esto por una cuestión de seguridad y ellos están buscando una manera de protegerse. Y a mí me parece que, como municipio, nosotros instalemos alguna fórmula, si es que hay acuerdo de todos los vecinos, para agilizar estos trámites de autorización.



Y por último señalar y le consulto a usted Presidente, para que a través de usted se haga la consulta, en qué quedó esta famosa reunión que con tanto ahínco indicamos que íbamos a hacer con el Seremi de Educación, con el Director del Servicio Local Andalíen Sur, con el Seremi de Desarrollo Social, porque estamos preocupados con el tema de los niños que no se conectan a clases y hasta este minuto no hemos tenido ninguna información y creo que ha pasado, no sé si un mes desde que conversamos este tema. Entonces no podemos quedar con estos acuerdos sin que alguien se preocupe de estar haciendo el monitoreo o no se quieren reunir con nosotros y nos digan que no y nosotros tomaremos una decisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo último no se te escuchó.

Con respecto a eso, yo vi en pantalla que estaba la Alcaldesa Subrogante, no sé si ella tiene algo que decir con respecto a lo que nosotros habíamos solicitado, de pedir una reunión con el Seremi de Educación y con el Director del Servicio Local con respecto a las clases de los niños y los insumos que ellos tendrían que tener en los distintos establecimientos.

Lissette, ¿a ti le llegó esa información para, por parte del municipio, hacer los contactos con las autoridades?

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: Señor Concejal, no tengo antecedentes si es que se habrá pedido esa reunión, sin embargo, me voy a preocupar, como bien dice don Ulises, de consultar al Director de Dideco si se hizo a través de la Oficina de Educación o, sino, lo vamos a solicitar a la brevedad. Y en el próximo Concejo yo les estoy informando o si tengo información anterior le transmito la información.

¿Ahora, en esa reunión, la idea de ustedes es que vaya la Comisión de Educación del Concejo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nosotros en esa reunión queremos estar todos los Concejales, no la Comisión de Educación sino todos los Concejales más las autoridades, en todo caso eso quedó en acta y Lisandro debe tener ahí, por favor, para que haga las coordinaciones correspondientes.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: Yo me voy a preocupar de eso señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Alcaldesa Subrogante.
Señora Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero solicitar, por su intermedio y que quede en acta y que tome conocimiento don Rodrigo Díaz, que prohíbo el uso de fotos, audios míos en audiencias de sesión extraordinaria u ordinarias para efectos de funas y todo lo que corresponda para el mal uso y sacar de contexto lo dicho por esta Concejal en una sesión ordinaria o extraordinaria. Considerando que hay funcionarios municipales acá que no debieran estar, pero para que no se haga mal uso de lo que dice esta Concejal, se corte y se use políticamente, como ocurrió ya y todos lo saben, para que quede en acta el mal uso, porque estas sesiones no son públicas. Si fueran públicas, tienen todo el derecho de grabar, sacar fotos y hacer todo lo que se les antoje. Pero estas sesiones no son públicas. Así que para que quede en acta señor Presidente, porque claramente la votación de las luminarias va a salir nuevamente que esta Concejal se abstuvo. Y se abstuvo, para que les quede claro, porque no ha habido información clara de priorización, de donde debieran estar realmente las luminarias y el listado completo, que se arrastra por años, de los cambios de luminarias. Nunca hemos tenido esa información. Así que el que quiera funar que me abstuve, que coloque el audio completo, por qué me abstuve.

Por otro lado, aprovechando que está usted y el Concejal Ulises Sepúlveda, necesito urgente llamar a Comisión de Salud para tocar algunos puntos.

Los temas a tratar son los siguientes:

1. CESFAM Valle La Piedra: Presupuesto designado para el funcionamiento del CESFAM, de acuerdo a todos los ítems; etapa de autorización sanitaria de dicho CESFAM; dotación y redistribución del personal de salud de los diferentes CESFAM para cumplir con la implementación de este CESFAM dentro del mes o los dos meses que dijo el candidato don Antonio Rivas; y el Organigrama de Funcionamiento.
2. Centro Oftalmológico: Óptica o Óptica Popular: Queremos tener claridad con el funcionamiento y cómo se está operando; organigrama; de su Convenio con la óptica particular Hammersley a través de licitación.
3. COSAM: Si tiene resolución sanitaria; si cuenta con horas psiquiátricas; dónde se destinan los pacientes de alto riesgo que tienen intentos de suicidio; quién les designa los medicamentos; y todo lo que diga al funcionamiento del COSAM en la Comuna de Chiguayante.
4. Si existe un Centro Telefónico donde se puedan pedir las ambulancias y cómo opera la Central de solicitud de ambulancias de la Municipalidad de Chiguayante en el contexto de la D.A.S.
5. Devolución de recursos de programas no realizados y que provienen del Servicio de Salud Concepción y que fueron devueltos el año 2020 por no utilizarse.
6. Deudas CENABAST y Hospital Regional.
7. Deuda pendiente aún de jubilados por concepto de recálculo por incentivo al retiro (se tiene entendido que eventualmente no se paga y la fecha de pago era en Febrero del año 2021).
8. Informar respecto a los whatsapp que se están utilizando con beneficiarios del servicio de salud para otros fines.

¿Así que la fecha sería para cuándo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Lissette.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: Para aclarar: Señora Jessica, Chiguayante no tiene COSAM, ¿está hablando del Centro de Salud Mental?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, señora Lissette, tengo el video cuando se inauguró el piloto del COSAM.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: No, Centro de Salud Mental.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, siempre fue COSAM y tengo el video donde el candidato o el Alcalde dijo que teníamos COSAM.

Bueno, ahí lo vamos a ver y voy a enviarle el video para que usted sepa. Le voy a mandar el video, porque tengo la información y todo el tiempo se ha hablado de COSAM.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: Es un Centro de Salud Mental, yo ahí no me voy a referir, pero nosotros tenemos un Centro de Salud Mental en Chiguayante, no un COSAM. Es más, hemos estado trabajando con



la DAS para poder tener un COSAM en Chiguayante; pero se entiende lo que solicita.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí, sí, se entiende y le voy a hacer llegar el video de la inauguración del piloto COSAM.

La fecha señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya lleva cinco minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, el día martes 27 la Comisión de Salud.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A qué hora?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A la hora que usted diga, si tiene disponibilidad y el Concejal Sepúlveda.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las diez de la mañana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Alcaldesa Subrogante, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA SUBROGANTE: Con el señor Secretario Municipal estuvimos en conversación para poder informar en el Concejo del día de hoy, como todos saben que tenemos que hacer la Cuenta Pública en el mes de abril y la fecha definida finalmente es el día miércoles 28 de abril, a las 19:00 horas. Se les hará llegar, como es un Concejo Extraordinario, la invitación con el link correspondiente.
Eso señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Lissette.
Antes el señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿El día de esta Comisión de Salud?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Martes, a las diez de la mañana.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto. Gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Como la señora Concejala aludió la licitación: Yo quiero manifestarle o reiterar lo que leí o lo que también señalé, antes de leer el informe, que este proyecto corresponde a una línea de financiamiento que abrió la SUBDERE, focalizada solamente en aquellos sectores que habían tenido daño de vandalismo durante el estallido social, solo eso.

En consecuencia, como también dije en la exposición, no había opción de postular sectores vecinales comunitarios para este tipo de proyectos EMO y no se podía haber tenido un listado de personas que lo solicitaran, sectores más inseguros, en fin. No era el objetivo de la línea de financiamiento que estableció, para este caso particular, la SUBDERE.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos, última intervención y cerramos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que me refiere el artículo 79 en sus letras c), d) y h), en realidad la 18.695, se entrega solicitud de demarcar calzadas en Valle La Piedra, desde el sector Schaub hasta el sector Leonera por calle O'Higgins, para poder igualar la demarcación y mejoramiento que se está haciendo en la troncal Manuel Rodríguez y que tiene prolongación 8 Oriente. He solicitado eso hace rato, junto con el lomo de toro, necesito una respuesta de eso.

Segundo, me gustaría trabajar con el municipio y vamos a hacer un Skatepark en reemplazo del que teníamos al lado del SAR Chiguay. Y en mitigación de eso se aprobó y se está trabajando un Skatepark y ahí hay unos árboles y que el municipio vea de cómo podemos trasladar esos árboles.

Me parece una vergüenza que se me haya coartado la posibilidad de poder ir a ver el CREAD o Capullo en función de poder fiscalizar o ir a ver.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Chiquillos damos por terminada la Sesión, siendo las 13:18 horas. Y no porque la autoridad diga que estamos bajando los índices de contagio y todo eso nos vamos a relajar, cada día hay que cuidarse más. Y les reitero a ustedes, nosotros que estamos en campaña cuidémonos más todavía, porque tenemos que cuidar a nuestro entorno. Así que un abrazo y nos vemos el próximo Concejo, que estén bien.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

